

1.- Comentario del expediente y su AIR.

Foto del contacto

Fecha: 2023-12-05 12:55

Nombre: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCION DE VIVIENDA

Correo Ciudadano: chiapas@canadevi.com.mx

Comentario: Artículo 95.-Revisar que las garantías y fianzas no se dupliquen con las solicitadas por la ley de fraccionamientos y desarrollo urbano municipal no duplicar las supervisiones.

2.- Comentario del expediente y su AIR.

Foto del contacto

Fecha: 2023-12-05 12:49

Nombre: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCION DE VIVIENDA

Correo Ciudadano: chiapas@canadevi.com.mx

Comentario: Artículo 80.-El Dictamen de Factibilidad, contendrá los siguientes apartados: I. Datos generales: g. Agregar Carga disponible en punto de conexión.

3.- Comentario del expediente y su AIR.

Foto del contacto

Fecha: 2023-12-05 12:56

Nombre: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCION DE VIVIENDA

Correo Ciudadano: chiapas@canadevi.com.mx

Comentario: Artículo 96.- Permitir el pago de derechos de conexión y contratación por etapas y convenios de pago de hasta 6 meses. Con los derechos de conexión se garantiza la disponibilidad de los servicios para el desarrollo. No se pueden pedir obras en exceso a los requerimientos técnicos del desarrollo. Si el Sistema requiere obras adicionales (por ejemplo, un diámetro mayor como reserva o para atender la zona) estás podrán ser compensadas contra derechos de conexión.

4.- Comentario del expediente y su AIR

Foto del contacto

Fecha: 2023-12-05 16:29

Nombre: CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCION DE VIVIENDA

Correo Ciudadano: chiapas@canadevi.com.mx

Comentario: No se debe permitir ocupar el agua sin medidor, en cualquier toma que se ocupe durante el proceso de ejecución de un desarrollo se deberá instalar un micromedidor. El macromedidor debe tener fines de control de flujo no de cobranza, esta no es responsabilidad del promotor. Artículo 12.- Establecer que a partir de la validación de proyecto ejecutivo la factibilidad se vuelve definitiva. Al final del artículo se pide el acta entrega/constancia de terminación. No tiene sentido pedir la factibilidad.